

Colegas Docentes:

Tal como sucede cada dos años hemos iniciado desde el lunes 12 de marzo el cronograma electoral de las **elecciones de representantes al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades** que se llevarán a cabo el próximo **20 de abril**.

Por lo expuesto se han publicado los padrones provisorios de los profesores titulares, adjuntos y auxiliares docentes, elegibles y electores, para que puedan verificar sus datos personales (nombre completo y DNI). En caso de errores u omisiones deben comunicarse a través de este correo o por nota presentada a mesa de entradas de la Facultad. Les recordamos que es posible que los docentes que hayan concursado sus cargos en los últimos meses del año pasado o primeros de este año, aún no estén incluidos en el padrón ya que el proceso de designación y toma de posesión aún no ha concluido.

Los padrones se encuentran exhibidos en sala de profesores y en el pasillo de la planta alta próximo a la oficina del Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades del campus Resistencia y en la sede de la Facultad en el campus Sargento Cabral. El plazo para que podamos enmendar el padrón provisorio se extiende hasta el 28 de marzo a las 20,00 horas. Después de ello se elaborará el padrón definitivo.

En caso de docentes que tienen cargos concursados de igual jerarquía, es decir en el mismo claustro, en más de una Unidad Académica, y decidan emitir su voto en otra Facultad que no sea Humanidades, tendrán que comunicar su decisión por nota dirigida a la Junta Electoral y presentada por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Humanidades.

En caso de docentes que tienen cargos concursados de distinta jerarquía, ya sea en la misma o en diferentes Unidades Académicas, deben ejercer su derecho a voto en el claustro de mayor jerarquía.

Hemos habilitado este correo: juntaelectoralhunne@gmail.com para que puedan canalizar sus consultas, dudas o plantear cualquier situación que consideren de importancia

Les recordamos que estatutariamente no emitir voto implica una quita del 20% de sus haberes mensuales.